



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de ~~diciembre~~ de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 1999, las horas extras que realizarán la oficial mayor y el auxiliar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Administración General-, señora Patricia DUBRA y señor Mauro FERNANDEZ GONZALEZ, respectivamente; a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, por agente y con exclusión de los períodos de las ferias judiciales.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1999.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION